

# El Obrero

Numero suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devolver los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.230

Palma de Mallorca 6 de Noviembre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

Varias veces hemos ya expuesto en estas columnas, con las limitaciones propias de las actuales circunstancias, nuestro sentir sobre Marruecos. Nuestra posición no ha podido ser otra siempre que la clara y contundente señalada sobre ese asunto por el Partido Socialista, y conocida sobradamente en toda España por haber sido sostenida brillantemente en el Parlamento, divulgada en la Prensa y defendida con calor en cuantos mitines ha celebrado nuestro partido. La única posición fija y clara ha sido siempre la nuestra. Los demás partidos han fluctuado tanto en sus opiniones que no hemos sabido nunca que soluciones presentaban a ese problema, porque, o han sido ambiguos en la exposición de su pensamiento, o han practicado, desde el poder, todo lo contrario de lo que predicaban en la oposición. Cambó partidario de una acción limitadísima en Marruecos formó parte del Ministerio Maura de 1921-1922, momento en que España derrochó en África más vidas y más dinero. Primo de Rivera abandonista en su famoso discurso del Senado, sostiene hoy una tesis completamente contraria. Esas veleidades de pensamiento en nuestros hombres públicos causan enorme daño al país y a su propio prestigio. La justificación del Sr. Cambó no nos convence, antes al contrario, agrava su situación. El gobernante no debe jamás, como pretende el Sr. Cambó, sacrificar sus propias convicciones a los intereses supremos que se le han confiado sino imponer a esos intereses sus propias convicciones. El gobernante debe conducir y no ser conducido. Gabriel Alomar ha explicado brillantemente ese concepto en «Política Idealista».

Las cartas de Cambó y Primo de Rivera, presentando en toda su desnudez el problema de Marruecos ponen de nuevo sobre el tapete esa cuestión que tanto preocupa a todos los españoles.

Cambó y Primo de Rivera coinciden perfectamente en un fuerte y negro pesimismo. Hay que poner término, ha dicho Cambó, a la desventura que cayó sobre España el día que aceptó el encargo de establecer su protectorado sobre la zona más estéril y belicosa de Marruecos. Estoy conforme, ha dicho Primo de Rivera, en que no fué venturoso enredarnos en la empresa de Marruecos.

Continuar en nuestra empresa de querer «pacificar»—eufemismo diplomático que cubre el fin real de «dominar», dice Cambó, la zona de Marruecos que los tratados nos asignan, significa mantener indefinidamente una acción militar con todos los estragos y los peligros que nos enseña una dolorosa experiencia de muchos años.

No dominaremos jamás otro territorio que el que ocupen nuestras tropas. Esta última afirmación del Sr. Cambó, que declara en quiebra toda política pacificadora, es confirmada por el señor Primo de Rivera al declarar, también, que los moros jamás se someterán de grado. Reconoce que es un mal asunto este de Marruecos, que significa una carga histórica, ha dicho Primo de Rivera.

Como se vé la coincidencia en el pesimismo no puede ser más perfecta. Ese lenguaje en boca de hombres que han gobernado y de hombres que gobiernan, es de una importancia extraordinaria. La semilla sembrada por los socialistas va fructificando. Cuando nuestros diputados, exponían en el Parlamento, el problema de Marruecos, en términos parecidos, el silencio o la increpación subrayaban sus discursos. Hoy los hombres de gobiernos refuerzan nuestras afirmaciones.

Si la situación es tan crítica, si nuestra persistencia en Marruecos significa renunciar a la empresa de restaurar las fuerzas de España y de resolver los problemas constituyentes, económicos y culturales que tenemos planteados, ¿cómo no se impone, en buena lógica, como única solución salvadora, la ofrecida por el partido socialista?

No obstante, la valentía empleada por el Sr. Cambó y el Sr. Primo de Rivera al pintar la realidad del problema desaparece totalmente, al presentar soluciones al mismo. El Sr. Cambó soluciona el problema reduciendo nuestra acción en Marruecos a las plazas que España posee en plena soberanía. Primo de Rivera esboza un plan político-militar, de larga duración y de un coste de treinta millones de pesetas mensuales. No dice, el Sr. Primo de Rivera lo que costaría al país el desarrollo de su plan en vidas humanas que es el factor de mayor importancia en ese problema.

El diálogo entre Cambó y Primo de Rivera habrá sido completamente infecundo. A través del mismo el país se habrá percatado de la gravedad inmensa del problema. Pero del diálogo no habrá brotado la más pequeña esperanza. Las cosas seguirán probablemente como hasta ahora. Periodos de calma y periodos de grave intranquilidad, pero la carga histórica seguirá gravitando sobre el pueblo.

Mientras el jahl queda esol espante y no espante la persistencia de nuestros males y en nuestros yerros, el problema no hallará solución en las esferas gubernamentales.

Político tan experimentado como Lloyd George, escribió el año pasado, en «La Vanguardia» de Barcelona, sobre Marruecos, aconsejando, entre líneas, su abandono y citando hechos concretos de abandonos parecidos

realizados por Inglaterra sin mengua para su decoro. Ahora mismo los socialistas franceses intentarán endosar el asunto de Marruecos a la Sociedad de Naciones. La solución presentada por el partido socialista triunfará fatal-

mente porque ya anida en el pecho de todos los españoles. Cada día de demora en practicarla será a costa de un millón de pesetas y de no sabemos cuantas vidas.

J.

## SOBRE LA JORNADA EN LA INDUSTRIA TEXTIL

### Una carta del Inspector del Trabajo

### Lo que dice él y lo que decimos nosotros

#### LO QUE DICE ÉL

Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.

Muy Sr. mío y distinguido amigo; EL OBRERO BALEAR en su n.º de ayer, publica un artículo dedicado a mí, tratando de la «jornada de 10 horas en la industria textil de Mallorca». Después de examinar los preceptos legales, dictados para la aplicación del R. D. de 3 de abril de 1919, que estableció la llamada «jornada máxima legal» se pretende sacar la consecuencia de que la jornada, que ejecutan las fábricas de tegidos de Mallorca es ilegal.

Nos extraña mucho, que el autor del artículo, proteste ahora de una «jornada» que sensiblemente es la misma, que la trabajada desde varios años. En cuanto a su legalidad, debo manifestar, que la jornada de 8 horas fué ampliada en virtud de un «Pacto», firmado entre el Gremio de fabricantes de tegidos, de la Federación Patronal de Mallorca y una representación de operarios de las citadas fábricas, uno de cuyos ejemplares fué remitido al Instituto de Reformas Sociales. Dicho «pacto» tuvo por fundamento legal la autorización que concede el A. 4 de la R. O. de 15 de enero de 1920 (y está redactado con sugestión a lo dispuesto en esta R. O.) en el caso de «falta de personal disponible.» No intervino en la formación del «pacto» ninguna sociedad obrera, por no estar asociados los obreros textiles. La falta de personal no fué controvertida, al extenderse el «pacto» ni con posterioridad, a pesar de haberme dirigido en 15 de Febrero del pasado año, al Presidente de la Federación de Sociedades obreras, pidiendo datos acerca de los operarios textiles. Estos, en su totalidad aceptaron el pacto, como lo prueba el que ninguno protestara de hacer horas extraordinarias. La primera protesta de que esta Inspección tiene conocimiento, es la de obreros de la fábrica, que los señores Ribas tienen en la Soledad, que no puede, por sí sola, anular lo dispuesto por los obreros de todas las fábricas de Palma. Eso, que en el artículo citado, se califica de absurdo, tiene también su fundamento legal, que podría citar, pero

como el objeto de esta carta no es entrar en discusión con EL OBRERO y si sólo testimoniar la atención que me merece todo lo que se refiere a la vida obrera, a la defensa de sus derechos, y como, después de las manifestaciones hechas, queda contestada la parte esencial, que preguntaba, me limito a manifestar, que el actual pacto, es legal hasta que se declare, por quien corresponda, que debe ser anulado. Pero, por si las circunstancias, que lo motivaron, han variado, el que suscribe, en vista de la reclamación de obreros de la Fábrica de La Soledad, citada antes, solicitó, hace días, la fijación de una información pública, cuyo anuncio aparecerá en breve en el Boletín Oficial de la Provincia, y que servirá de base a la anulación o no del actual «pacto».

En el citado n.º de EL OBRERO BALEAR se copia una denuncia de la Federación Gremial Esportlerensa, que agradecemos, como le hemos indicado a dicha Entidad y que será tenida en cuenta.

Aprovecha la ocasión para saludarle y repetirse de V. af. y buen amigo q. s. m. e.

M. SANCHO

#### LO QUE DECIMOS NOSOTROS

En primer lugar hemos de agradecer al Sr. Sancho la atención que ha tenido de contestar al requerimiento que en el pasado número le hacíamos para que aclarara públicamente los fundamentos legales en que se apoya la jornada de trabajo de 10 horas que está rigiendo en el arte textil de Mallorca, legalidad que nosotros no veíamos clara y ahora mucho menos que entonces, a pesar de que pretendemos estar bien enterados de cuanta disposición existe referente al caso.

El Sr. Sancho se extraña de que ahora protestemos de una «jornada» que sensiblemente es la misma que la trabajada desde varios años.

Bien sabe el Sr. Sancho que siempre hemos defendido la virtualidad de la jornada máxima legal de ocho horas y si antes no nos ocupábamos de esa cuestión de los «pactos», que la desvirtúa, era porque hubiera sido pedir peras al olmo, no nos hubiera escuchado quien debía. Pero es

que al Sr. Sancho le sabe mal que ahora lo hagamos? ¿No muestra él más interés y desarrolla mayor actividad que antes en el cumplimiento de su cargo? Piense el Sr. Sancho el porqué es ahora más activo y en seguida dará con el porqué de nuestra protesta ahora y no antes. Para él es una cuestión de..... circunstancias; para nosotros cuestión de oportunidad aunque también de justicia.

En cuanto a lo demás, sostenemos lo siguiente:

1.º Que no existe ningún precepto legal que autorice «pactos» de ampliación general de la jornada de ocho horas para toda una industria de una localidad o zona (cual es el caso de la industria textil de Mallorca) que sólo deban estar suscritos o firmados, en lo que respecta a la parte obrera, por una representación de operarios de dicha industria.

2.º Que el Sr. Sancho como Inspector del Trabajo admitió y dió trámite a un «pacto» en esta forma ilegal hecho.

3.º Que para ser legales esa clase de «pactos» han de concertarse y firmarse por las colectividades patronal y obrera del ramo y han de fundarse en la falta de personal disponible, o en alguna especial necesidad, no controvertida, que afecte a toda la industria o profesión.

4.º Que cuando se hizo el «pacto» en la industria textil existía la colectividad obrera del ramo «Unión Algodonera» y no se la tuvo en cuenta para nada.

5.º Que desde que está en vigor el decreto sobre la jornada de ocho horas no ha habido falta de personal disponible en la industria textil, ni menos especial necesidad que afectase a toda la industria o profesión.

6.º Que aún concurriendo al «pacto» dicho todas las circunstancias del número anterior, el personal textil sólo estaría obligado a trabajar *docientas* cuarenta horas al año como máximo total y se le tiene sujeto a una jornada

de 10 horas diarias que resultan más de *quinientas* al año, a sabiendas y con la complicidad del Sr. Sancho que lo tolera.

7.º Que a la representación de operarios que firmó el pacto, no la conoce ni le dió poderes para firmarlo, la inmensa mayoría del personal textil.

8.º Que si el personal obrero, en su casi totalidad mujeres y niñas, no protesta de las horas extraordinarias ello no quiere decir que en su totalidad aceptasen el pacto, sino que sólo acusa ignorancia y apocamiento de espíritu en la defensa de sus derechos, o temor a un despido seguro de la fábrica.

9.º Que hemos vuelto a repasar todo lo legislado en materia de jornada, o por lo menos así lo creemos, y no hemos visto nada que impida ni se oponga a la anulación de un «pacto» afecto a una fábrica textil cuando la mayoría de obreros de la misma lo piden en debida forma, como tampoco hemos visto disposición alguna que señale como trámite para ir a la anulación nada menos que una información pública con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que ninguna obrera del ramo textil lee ni sabe si existe.

10.º Que no comprendemos que un Inspector Provincial del Trabajo interprete tan pobremente las leyes cuya observancia le está encomendada y mucho menos que ponga tantas trabas y entredos cuando el personal de una fábrica, acogiéndose tal vez a palabras estimulantes del mismo Gobernador y esperanzadoras de amparo, insertas en su circular de 11 de Agosto último, se dispone redimirse de un abuso evidente que se está cometiendo con él y con todo el de las demás fábricas textiles desde que se implantó el decreto de 3 de Abril de 1919; y

11.º Que de lo dicho y de la carta del propio Inspector del Trabajo resulta no ser legal el «pacto» existente en la industria de tejidos de Mallorca, siendo de cuya ilegalidad el principal responsable el propio Sr. Sancho.

## NUESTROS COLABORADORES DIRECTOS

### SOBRE LA U. G. T. DE BALEARES

# Una buena orientación

Se ha constituido en Mallorca la Unión General de Trabajadores.

Ahí, como en todas partes, se hace preciso deslindar, concretar, precisar francamente los rumbos y normas a seguir en la lucha. Y se ha hecho de una vez, a la luz del sol y previo el consenso de las voluntades, ilustradas antes por las razones que hacen conciencia de clase y dan una voluntad, imposible sin conciencia...

No en vano actúan al frente de los trabajadores de Mallorca unos pocos compañeros generosos y decididos...

Los frutos de la paciente y sostenida siembra se van cosechando. Se ha entrado en la gran ruta, en la que marca, guiada por las luces de la experiencia, la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, ruta de serenidad que permite ir formando las fuerzas e ir capacitando los hombres para defender diestramente los derechos del trabajo, los más legítimos, los más sagrados, los que en día no lejano habrán de dar normas al mundo, para hacer de él algo digno de ser habitado por los hombres.

Quedan echados los cimientos, tra-

zados los cauces donde debe discurrir la actividad sindical; pero precisamente por esto, la labor debe intensificarse desde ahora, dando conciencia a los trabajadores, llevando a su convencimiento la necesidad de dar los pasos en firme, fuera de ese sugestivo mesianismo que le han predicado con frecuencia hombres acaso de buena fé, pero extraviados hasta el punto de desconocer los más elementales fundamentos de la lógica marcha de la humanidad hacia estadios más perfectos y progresivos.

No son las palabras, no son las promesas, no son las visiones utópicas de los iluminados que no saben rendir al rudo esfuerzo cotidiano, las que hacen algo fecundo. No se ha de esperar la redención del taumaturgo que la promete como cosa fácil. La propia redención es cosa de cada uno y, siendo de cada uno, es la de todos.

Es preciso dar alma a la organización, insuflarle un ideal que, dicho sea de paso, no puede ser otro que el socialista, porque es la doctrina política del trabajo que aspira a redimirse.

Demasiado tiempo y por razones

deleznable nos contuvimos en consideraciones de apoliticismo sindical, que acaso se purgen al presente, como todo error de principios. Cuando se vá a realizar una obra grande como es la que se propone y en gran parte empieza a cumplir el socialismo, no debiera restarse de su gran fuerza expansiva ninguna de las virtualidades con que cuenta. Y una de ellas es la exposición a plena luz de los medios y de los fines que en el campo sindical y en el político se propone el socialismo, no otros que la manumisión de los trabajadores y de los oprimidos.

A estas alturas, precisa ya concretar, decir en alta voz que la organización sindical como la organización política de clase no son sino dos ramas del mismo tronco, que las conquistas en el terreno económico sólo pueden sostenerse y acrecentarse a merced del predominio político, y que quien se desentiende de este último consume sus energías estérilmente en aumentar unos céntimos el jornal, mientras permite inconscientemente que por la carestía de la vida o los gabelas que en tributos indirectos se hacen pagar, se merme de su soldada una mayor cantidad de la que conquistó en esfuerzo cruento.

Es problema de conciencia de clase, que no se forja fácilmente, porque los mismos trabajadores, analfabetos muchos, llenos de prejuicios con frecuencia, no están, por incultos, en condiciones de asimilarse por sí mismos la sana doctrina, y es preciso, en tanto no se destierra de las masas el analfabetismo, llegar a sus cerebros y a su alma con la palabra y con el ejemplo, con el sacrificio y con la honradez, para dejar en ellos la semilla redentora que fructifique; a merced del calor emocional que supiéramos despertar, en flores rojas de santa indignación por la iniquidad y nobles ansias de humana justicia.

La Unión General de Trabajadores de Mallorca, inspirada en la táctica y normas de la Unión General de Trabajadores de España, tiene a cumplir una hermosa misión: hacer de los trabajadores de la poética isla un ejército de hombres conscientes y dar un alma a sus colectividades.

Querido Bisbal: la misión es árdua, pero es honrosa. Y en estas empresas, los hombres de recto temple (y ahí no faltan) saben empeñarse con la decisión espartana de luchadores de la santa causa.

Que esos cimientos ofrezcan pronto la fábrica enhiesta, eúrica y bella de una construcción ciclópea, por la solidez de las convicciones.

Para lograrlo, es preciso trabajar, trabajar con ahínco, con denuedo, con el entusiasmo que los convencidos sienten siempre por estas causas.

La tarea es dura; pero... si llega a coronarla el triunfo... ¡qué hermosa y consoladora la victoria!

Vicente Lacambra Serena

Valencia Noviembre de 1925.

\*\*\*

Nos complace que plumas tan selectas como la del autor de «Yo no mato», camarada Lacambra, colaboren en este modestísimo semanario y mucho más que se ocupen de nuestras cosas y las modelen y abriguen con su hermosa y bien argumentada dicción literaria.

Siempre han sido con gusto leídos los trabajos que nos ha enviado Lacambra y el que insertamos hoy no lo será menos por los trabajadores mallorquines tratándose de nuestra Unión General de Trabajadores.

Le quedamos muy agradecidos al buen amigo Lacambra y desde luego procuraremos poner toda nuestra buena voluntad al servicio del ideal que ha inspirado la constitución de la U. G. T.

## En defensa de la jornada de 8 horas

Llega a mis manos un número de cierto periódico de la corte muy afecto a la actual situación y en su editorial trata del problema obrero y de la reconstitución nacional. De cuyo artículo entresacamos los párrafos siguientes:

«Con todos los respetos a los llamados derechos del proletariado; mirando por encima de los intereses de una clase los del país, ha de revisarse esa conquista obrera a la cual se atribuye la crisis de la producción nacional, que terminará con la ruina patronal y el paro forzoso, o sea la ruina de los trabajadores, como consecuencia inmediata y absolutamente necesaria. Repasando las estadísticas se llega a una deducción dolorosa: se produce menos de lo que se consume; este es el camino de la bancarrota.

El primer problema de la reconstitución nacional es indiscutiblemente el de intensificar la producción, y esto—digámoslo con franqueza, arrojando los efectos de la leal manifestación—es incompatible con la jornada de ocho horas. Esa jornada mínima en general, con las excepciones que se crea justas, no puede aceptarse si quiere fundamentar la vida económica sobre bases sólidas.»

Permitásenos. No estamos conformes con la tesis sustentada por el citado periódico.

Hay que ir a la reconstitución nacional, conformes. Pero el problema es de organización.

El aumentar la jornada es pedir peras al olmo, y es una razón que cae por su peso. ¿Se ha de aumentar la jornada del trabajo cuando los obreros parados forman ya legión?

¿Se ha de aumentar, pongamos por caso, la jornada de los mineros, cuando en las bocas de las minas hay montañas de carbón sin saber donde emplearlo?

¿Por qué en lugar de emplear la mayoría de Compañías navieras, ferroviarias y comerciales, e incluso los buques de la escuadra, carbón de Cardiff, no emplean el asturiano?

No es solución lo que propone el tal periódico, con el aumento de jornada. Antes tiénese que investigar las causas y se verá que no radican en la clase obrera, sino en la ineptitud de la mayoría de propietarios o directores o de los medios anticuados que emplean para la producción.

Vayáse por el Gobierno a la nacionalización de las grandes industrias, ferrocarriles y minas; pongan al frente de las mismas personal competente y se verá como la jornada actual de 8 horas puede aún reducirse.

Téngase, además, muy presente que no tan fácilmente la clase trabajadora se dejaría arrebatara una de las mejoras que ha conseguido después de tantos años de lucha.

Hay que enfocarlo el problema por otros derroteros si se quiere resolverlo de una vez; la senla que señala el aludido diario en vez de solucionar la cuestión obrera la agudizaría.

Conformes en la tesis que sustenta de que hay que mirar por encima de los intereses de una clase los del país... pero que sean los menos los que salgan perjudicados, y como la clase trabajadora es la más numerosa, la ÚNICA que da rendimiento a la Nación, sea la otra, la explotadora, la que obtiene los beneficios del trabajo de los obreros, la que se sacrifique y para eso sólo hay una solución: la socialización de las industrias y entregarlas a los obreros.

Así como se trata de las industrias puede aplicarse la solución a los obreros del campo, repartiendo las grandes extensiones de terreno sin cultivar a los trabajadores, y también se habrá evitado el que se produzca menos de lo que se consume, como dice el citado diario, el cual dentro un par de años seguramente se verá en el caso, ante un exceso de producción nacional, de titular su editorial: «Hay que buscar mercados, pues se produciría más de lo que la nación consume y vendría la baja de las subsistencias.»

Así se habría resuelto, en parte, el problema social, y veríase palpablemente que la causa no radica en la jornada

de 8 horas sinó en la falta de organización en las industrias y en los grandes beneficios que quiere obtener la clase patronal.

No, quitar la jornada de 8 horas, nunca. Antes la clase trabajadora se jugaría el todo por el todo.

Aeme

## La galantería española

Nuestro pueblo blasonó siempre de galante con el bello sexo.

La literatura clásica está saturada de bellas frases en pro de la tropa femenina. Las justas, los torneos, el choque de espadas por vengar agravios hechos a ricas hembras, los lances fanfarrones ofendidos a una dama, etcétera, parecen corroborar la presunción apuntada. Modernamente no vamos a la zaga de nuestros abuelos en cuanto se refiere a rendimientos y consideración a la mujer: preside fiestas, se le cede el lugar preferente, nos ponemos fácilmente a sus pies, omitimos palabras y cortamos conversaciones libres en su presencia, y nada hacemos que no conforme con «el respeto debido a las señoras».

Si por generación espontánea brotara de la tierra un hombre en plena madurez y se dejara llevar por sus primeras impresiones, es indudable que habría de envidiar la suerte de la hembra tan relumbradora en sus adornos e indumentos emollecidos como agasajada y servida en sociedad por el válido varón. Pero si ahínca un poco el entendimiento, la decepción le saldrá al camino, y remudará por ligeros, falsos y contrarios sus primeros juicios.

Ni ahora, ni menos en el pasado, la mujer tiene que agradecer nada al varón. La misma galantería, los mismos medios que pone en juego el hombre para allegarse la voluntad de su compañera, uo otra cosa son que atadidos de su libertad y heraldos de su menoscabo.

He visto en las boyadas acornearse los toros entre sí, nunca agraviar a las vacas; he visto a los gallos engargantillar sus plumas un los corrales y ensangrentar sus crestas acometiéndose, al par que brindaban cariñosamente el grano encontrado al harén gallináceo...

Esta, y sólo ésta, es la galantería que el hombre ofrece a la mujer: la del superior al inferior, al del fuerte al débil, la del señor al esclavo, la del macho a la hembra con el fin de tenerla propia a la satisfacción de sus instintos... Como se advierte, implica inferioridad, la admite, la establece, la sostiene... Con ella, a pesar de ella y aménudo por medio de ella, la mujer es engañada, deshonrada, vilipendiada, maltratada. Con ella subsisten y se ensanchan las casas de cuna, sécanse los instintos maternos ahogando en las entrañas al hijo concebido engañosamente o al bañarlo la luz por vez primera; con ella la brutalidad masculina cultiva el burdel, y el cabaret, y se embelesa ante las desnudeces de una hembra de café a quien ansía y desprecia conjuntamente; con ella el pueblo la ha colmado de obligaciones y ha condicionado su moral estrechándola ignominiosamente al mismo tiempo que la de él, la del varón, se desata, se destiñe, se evapora; con ella la ley galantísima permite la mate el marido engañado o la abandone, pero no viceversa; no la autoriza ministrar sus propios bienes; si en el caso de separación es culpable el marido, los bienes gananciales y propios se distribuyen entre los cónyuges, pero si es culpable la esposa, sólo tiene derecho al aliménto; la patria potestad reside en el padre, y únicamente en caso de su ausencia puede ejercerla la madre; no se le concede la paternidad en la vida, por

lítica (por no mencionar la última maquiavélica caricatura), y su acceso a las aulas y empleos (con qué restricciones! Y mil cosas más que todos conocemos).

Delicadas y sufridas hijas de Eva o de quien seáis: cuando los hombres dejen de considerarlos meramente como el caballo a la yegua, el toro a la vaca, el gallo a la gallina; cuando os estimen como un complemento igual a ellos y nos ligue a todos la misma moral, y se os concedan los mismos derechos, entonces... podrá existir la verdadera galantería. En tanto, decidles que se vayan con sus galanteos a la m... alatería.

HEADS

## Carta de un ferroviario al director de la Compañía

Mi querido D. Rafael: Desde el sábado último vengo pensando en escribirle esta carta, que no firmo por miedo a la humildad cristiana que a V. le caracteriza, y por que nadar sin guardar la ropa, en ciertos mares es algo peligroso, como V. comprenderá. Todavía tengo presentes las retractaciones periódicas a que fueron obligados A. Barceló y «Juan de Dios».

Disculpe pues que me valga del anónimo, no para lanzarle cuatro insultos y ofenderle bajo máscara, sino para decirle algo que interesa a V., a la Compañía y a mis compañeros de trabajo, y que no me es dable decirselo de otro modo sin riesgo de perder el pan de mi familia, aunque ganado en el cumplimiento de mi deber y tras de no pocos sinsabores.

Comprendo perfectamente, Sr. Blanes, que como director de la Compañía defienda V. lo mejor que pueda sus intereses. Si tal no hiciera faltaría a su deber. Pero esa defensa no puede en manera alguna legitimar derechos reconocidos por las leyes a sus empleados y mucho menos valerse de ciertos medios para obligarles a renunciar esos derechos. Ni como director ni como buen cristiano está bien que V. haga eso. El espectáculo que V. dió el sábado último ante los mozos de tren, que mandó llamar para ver si querían cobrar las horas extraordinarias que tienen devengadas, ha causado en todo el personal empleado muy mal efecto.

Es inútil, señor Blanes, que pretenda evadir a la Compañía de la obligación de pagar dichas horas, como inútil es que con gritos y gestos amenazadores consiga someter el personal a sus caprichos. Este proceder enciende la indignación en todos y todos queremos, aunque alguien le haga creer lo contrario, la liquidación y pago de las citadas horas. Lo queremos porque es ley, porque es un derecho y todo cuanto haga V. y la Compañía para no cumplir esta ley es atentar contra ese derecho y contra los humildes intereses de sus empleados. Y eso, D. Rafael, no es ningún galardón para V. ni para la Compañía; más bien es mengua y desprestigio para los dos.

Mi propósito, por el momento, era rogar a V. que no recurra a medios como el del sábado último para amedrentar a los empleados y hacerles renunciar al cobro de cuatro años de horas extraordinarias, que representan un capitalito no despreciable y bien cristianamente ganado. Tal procedimiento es más peligroso de lo que V. se piensa, D. Rafael. La voluntad de los empleados es que se cumpla la ley, que la Compañía pague lo que le toca pagar, quisieramos que fuese a las buenas antes que a las malas.

Cumplido mi propósito y hechas las advertencias del caso, vea el Sr. Blanes si le conviene a él y a la Compañía

seguir senda distinta a la emprendida hasta ahora.

Es de usted atento servidor.

Un ferroviario

\*\*

Para dar lugar a la precedente carta hemos dejado para el próximo número un artículo que ya tenemos hecho de gran interés para los ferroviarios.— N. de la R.

## Otro conato de huelga

El Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres, en la Junta celebrada el día 1.º de Noviembre acordó expulsar a Lorenzo Vallés, por sus malos procedimientos y ser uno de los que transmitía todos los acuerdos que se tomaban en el Sindicato al patrono Juan Guasp (a) Boira, y claro es á, el Boira, cuando le fué comunicado por el delegado del muelle la expulsión el Vallés, manifestó que era una determinación muy violenta y que el Sindicato se lo indicara por escrito, prometiendo que al mediodía terminaría el trabajo, pero como Boira siempre busca cinco patas al gato, al mediodía no hizo caso de lo que por la mañana había prometido y por la tarde al empezar el trabajo se dió cuenta de que no había quitado al Vallés, como tenía prometido, y visto los obreros la poca formalidad del Boira, no quisieron entrar al trabajo hasta quitar al tramitador.

Ahora bien, Sr. Guasp, el atudido Sindicato nunca se ha metido en sus asuntos de administración y nosotros tampoco permitimos que V. se meta con los nuestros. Así es, amigo que puede V. tomar nota de esto y transmitirlo también para su gobierno, a su íntimo amigo Mari, Capitán del vaporito, para que procure no meterse con el Sindicato, no sea cosa nos veamos en el caso de mandarlo a Ibiza con paracaída, o que le resulte a él y a Boira lo que le pasó a Joselito, que se quedó como el Gallo de Morón, sin plumas y cacareando.

Tiburón

## En la fábrica de medias de seda de Sta. Catalina

Nos llegan noticias de que en dicha fabricación, que según se nos dice es propiedad del expresidente de la Federación patronal don Narciso Canals, se tiene sometido el personal, en su casi totalidad débiles mujeres, a un régimen verdaderamente inquisitorial. Se trabajan 10 horas menos cuarto sin pagarse el extraordinario que marca la ley. Durante jornada tan larga y agotadora, tratándose del sexo débil, nadie es dueño ni de respirar, pues a la mujer que canta se le pone multa, a la que habla con otra, aunque sea solamente una palabra y por necesidad, multa, a la que se agacha para cojer algo que le haya caído al suelo, multa y así de este modo se multa a las obreras por cualquier futilidad, habiendo alguna pobre mujer que al cabo de la semana tiene que irse a su casa con una buena parte menos del semanal.

Además se nos ha dicho que el trato moral que se dá por los encargados a dicha gente trabajadora tiene mucho que desear, pues a las bestias se las trata mejor.

Lo que ocurre en la fábrica de medias de seda sucede en todo el arte fabril de Palma, pues la clase patronal se ceba siempre allí donde encuentra débil, y como quiera que la mujer de sí ya lo es y además no está asociada como el hombre, he aquí el motivo de la doble explotación que sobre ella pesa.

Mujeres obreras! Asociáos en la Casa del Pueblo, donde ya funciona otra vez vuestra antigua Asociación «Unión Algodonera». A defensores de la explotación capitalista. A abolir las multas. A reclamar la jornada de 8 horas.

## Fiesta del Ahorro

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, colaboradora en Cataluña y Baleares del Instituto Nacional de Previsión ha concedido premios de 25 pesetas cada uno a las Mutualidades Escolares «Virgen del Puig», «Porvenir Pollensin» y «Ramón Llull» de Pollensa. «García Barreño» y «Monte Toro» de Fornells. «Victoria Eugenia» y «Alemañy» de Gailtea, «Serverense» y «La Felicidad» de Son Servera, «Virgen de la Salud» y «San Ambrosio» de María de la Salud, «Montaura» de Mancor y «Reina Victoria» y «La Estrella del Cielo» de Palma, en número de cuarenta y cinco.

## Para los tranviarios

Camaradas: A raíz de la petición última que hicimos salieron a la luz pública, en la prensa grande, unas manifestaciones que si mal no leí eran del Director, en las cuales decía que además de lo que nos había concedido (lo cual no fué más que lo que nos pertenecía por ley, y aún a regañadientes, sin tener en cuenta que lo que pedíamos eran dos pesetas más de salario), la Compañía tenía en estudio varios proyectos para beneficiar al personal; pero lo cierto es que, no se si por descuido voluntario o absorbidos en la adquisición de la línea del Arenal, hasta ahora no hemos tenido noticias de si o no se han terminado dichos estudios, y como esto es un punto que merece nuestra atención, si fué por la citada adquisición y ésta es en beneficio de la prosperidad de la Compañía, nosotros debemos de alegrarnos y dispensar este olvido, por que no hay duda que nosotros deseamos que prospere por la cuenta que nos tiene; pero al por el contrario es en perjuicio, es una triste desgracia que por una cesa semejante se descuiden unos proyectos de beneficio para el personal, prometidos y lanzados a la luz pública por la prensa y que desde últimos de Abril si mal no recuerdo, están sometidos a un estudio que no sabemos hasta hoy ni siquiera en que consisten. ¿Sería esto para taparnos la boca por que sabían que no habíamos quedado contentos con la solución de aquella petición? Palabras y más palabras, pero en tocante a los hechos en beneficio del personal, un mito.

¿No os parece, camaradas, que merecemos un poco más de atención por parte de la Compañía? Pues para conseguir que la atención sea en beneficio nuestro basta con que le demostremos que nuestra unión moral es más fuerte que la suya.

Os saluda.

Joseito

NOTA: Como «Un socio tranviario» ha desaparecido de entre nosotros, no sé por qué, he tenido que alzarme defensor de la causa tranviaria en sustitución suya.— Vale lo dicho.

## Ecos internacionales

Por la ratificación incondicional del convenio de Washington sobre las ocho horas.

BÉLGICA.—(Servicio de prensa F. S. I.)—De conformidad con la declaración ministerial del gabinete Poulet, el ministro actual del Trabajo, J. Wauters acaba de depositar un proyecto de ley aprobando el convenio de Washington sobre la jornada de ocho horas. En una exposición de motivos, Wauters, indica la necesidad de afirmar de un modo definitivo los grandes principios de legislación social que se han establecido en Washington.

El proyecto se distingue sobre todo por el hecho que provee la ratificación sin condición, que Wauters propone si las menores reservas, en vista de que la ratificación en otros países—en Checoslovaquia por ejemplo—ha demostrado que la vida económica no sufre bajo el nuevo régimen, y que aún en el caso de Checoslovaquia, dicha vida ha hecho

notables progresos. Del punto de vista internacional, la memoria expone de otra parte, que el buen ejemplo dado por un país industrial como es Bélgica sólo puede ejercer buena influencia y colocar al país en la primera fila de los países democráticos. «No sólo aumentará nuestro prestigio, sino que la ratificación no dejará de ser interpretada por todas partes como un acto de bravura atestando nuestra propia confianza en la potencia del trabajo y el levantamiento de nuestra prosperidad nacional».

#### Contratos colectivos y República obrera

México.—(Servicio de prensa F. S. I.)—En el mes de septiembre último se celebró en Méjico un Congreso nacional de los Obreros mejicanos del textil. Después de debates profundos se elaboraron contratos colectivos sobre los cuales se fundará el trabajo en todas las fábricas de textiles en la República. Las proposiciones serán sometidas al congreso nacional del textil que se celebrará en el curso del mes. Este congreso ha sido convocado por el Ministro de la Industria, Comercio y del Trabajo y su asistencia se compondrá de delegados de los obreros y de los patronos.

#### La política social en la América Central

AMÉRICA CENTRAL.—(Servicio de prensa F. S. I.)—En una conferencia de delegados gubernamentales en Guatemala, San Salvador, Nicaragua, Honduras y de Costa Rica; celebrada hace tiempo en Washington por la Unión Panamericana (Unión entre Estados) se ha adoptado un convenio de política social que acaba de entrar en vigor, en vista de la ratificación por dos de los Estados, Nicaragua y Guatemala.

Los puntos principales de este convenio son del tenor siguiente: prohibición del «premio corporal de trabajo», prohibición del trabajo de los niños menores de 12 años, prohibición del trabajo de noche para los niños menores de 15 años y para las mujeres, prohibición del trabajo de domingo y prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en los días de elecciones. Son excluidos de la prohibición del trabajo del domingo: los panaderos, los farmacéuticos, los barberos, los ferroviarios, etc. Las medidas antes mencionadas deben ser aplicadas en el plazo de 6 meses a lo más, después de la entrada en vigor del convenio. Después de pasados 18 meses vendrá la introducción de un descanso semanal para todos los salarados, además un sistema de seguros de vida, enfermedades y maternidad y bolsas gratuitas de trabajo. Además los Estados contratantes se comprometen a favorecer la construcción de viviendas para obreros y la creación de gremios mixtos (1), de cooperativas obreras, de instituciones de educación, de cajas de préstamos oficiales (montes de piedad) etc.

La conferencia pacifista pan-pacífica ha sido convocada.

(Servicio de prensa F. S. I.)—El Consejo obrero de las Nuevas Galles del Sur ha decidido la semana última lanzar una invitación para una conferencia pan-pacífica a todas las organizaciones políticas y económicas de todos los países litorales al Océano Pacífico. Esta conferencia se celebrará el primero de mayo de 1926 en Sydney y tiene por fin el desarrollar y consolidar las relaciones entre los obreros de la cuenca del Pacífico. Además la Conferencia se ocupará de los peligros de guerra en el Pacífico.

#### Contestando a una petición de ingreso

Habiendo solicitado públicamente el ingreso en la Sociedad «Profesiones y Oficios Varios» el compañero Miguel Más, y conociendo el Comité de dicha entidad la buena fé de que estaba poseído dicho compañero al cometer la falta por él hecha pública en este mismo semanario, dicho Comité ha acordado admitirle y no ponerle correctivo alguno en vista de la sinceridad y nobleza con que ha reconocido su error.

Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Jaime García.

Palma 2 de Noviembre de 1925.

#### Movimiento en la Casa del Pueblo

##### «El Desarrollo y Arte»

La Junta Directiva de esta Sociedad ha acordado convocar a General extraordinaria a todos los socios de la misma para el día 10 del corriente a las 8 de la noche, en cuya Junta el delegado que fué al III Congreso de la Federación Nacional de la Elijificación celebrado últimamente en Madrid, compañero Juan Sastre, dará cuenta de los importantes acuerdos tomados.

El orden del día que en la citada Junta de «El Desarrollo y Arte» será tratada es la siguiente:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Dar conocimiento de los acuerdos del III Congreso de la Federación Nacional de la Elijificación.
- 3.º Nombrar delegado al Comité de la U. G. T. de Baleares.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma 4 de Noviembre de 1925.—El Comité.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro 92

**AVISO:** Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases. Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA  
No equivocarse: Esquina Platería

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Canet

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Única casa con personal exclusivo para Cortes. Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Palma

# LA FILADORA

Recibidas todas las NOVEDADES en Sedas, Lanar y Algodones

## GANGA

Corte Pañete 90 <sup>c</sup>/<sub>m</sub>. 3 mts... 2.<sup>25</sup> Ptas.

RENARDS NOVEDAD 7 Ptas. UNO

**BARATURA CONTINUA**  
PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora

San Miguel 63-65